



ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA, CONTROL DE CUENTAS Y PATRIMONIO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

Presidente.-

D. Benito Serrano Mata

Diputados.-

D. Esther Pérez Pérez
D. Jesús Alberto Abad Escribano
D. José Manuel Yubero Lafuente
D. Carlos Llorente de Miguel
D. Raúl Lozano Corchón
Dña. Eva Muñoz Herrero
D. Antonio Pardo Capilla
D. Saturnino L. de Gregorio Alcalde

Secretaria Delegada.-

Dña. Miriam Pérez Peraita

En la Ciudad de Soria, siendo las once horas, se reúnen, en sesión ordinaria, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, los Señores que al margen se expresan, los cuales componen la Comisión de Hacienda, Gestión económica, Control de Cuentas y Patrimonio de esta Excma. Diputación Provincial, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA DEL 3º TRIMESTRE DE 2021.

Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 26 de octubre de 2021 en el que se analiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en el 3º trimestre de 2021.

Se informa que los datos analizados se basan en estimaciones de la liquidación del presupuesto de 2021, por lo que no será hasta la liquidación cuando se trate de datos definitivos.

En dicho informe se pone de manifiesto que *“Analizado en el tercer trimestre de 2021 el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en base a las estimaciones de los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2021, y de deuda pública, se observa que se cumplen dichos objetivos.*

Respecto a la valoración realizada del cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio, se observa que se produciría un incumplimiento de dicho objetivo a la finalización del mismo.

En relación con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se pone de manifiesto que por esta Intervención ya se informó en fecha 19 de marzo de 2021, con ocasión de la liquidación del presupuesto de 2020, de los incumplimientos de la regla de gasto en los ejercicios anteriores sin que se hubiera aprobado un plan económico-financiero.

No obstante, respecto al cumplimiento de las reglas fiscales en 2020 y 2021, el Consejo de Ministros en fecha 6 de octubre de 2020 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales debido a las excepcionales circunstancias que están ocurriendo. Para ello, acordó solicitar del Congreso de los Diputados que apreciara si España se encuentra en esa situación de emergencia que permitiera adoptar esa medida excepcional contemplada en el art. 135.4 de la Constitución Española y en el art. 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Pleno del Congreso de los Diputados en sesión de 20 de octubre de 2020 ratificó la concurrencia de esas circunstancias excepcionales.”

3.- PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, EJERCICIO 2022.-

Por parte del Sr. Presidente se hace entrega a los Señores Diputados del borrador del Presupuesto General para el próximo ejercicio.

El Sr. Presidente procede a explicar las líneas generales del presupuesto presentado y a realizar un estudio comparativo con el ejercicio anterior.

Por parte de la Sra. Pérez se solicita un estado de ejecución del presupuesto.

El Sr. Presidente informa que se podría celebrar una comisión extraordinaria el día 23 y otra ordinaria el día 27 de diciembre.

Se convoca una nueva comisión para el día 23.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria Delegada de la Comisión, CERTIFICO



K0067662621a1506da07e52990cc0bE

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIRIAM PEREZ PERAITA	Interventora	21/12/2021 12:11



Diputación
de Soria



K0067662621a150f6a07e52990cc0bE

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIRIAM PEREZ PERAITA	Interventora	21/12/2021 12:11